

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Código: GD-FO-32 Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 1 de 15
--	--	---

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	11-25	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	13/11/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Mujeres			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Derechos y Diseño de Política			
(5) Lugar de reunión:	Universidad Jorge Tadeo Lozano			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	9:30 am	Final	11:30 am

(7) Objetivo reunión:	Desarrollar la décimo primera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) con el fin de socializar el balance de implementación de las políticas públicas lideradas por SDMujer, la marcación distrital en el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género. Asimismo, reconocer el trabajo adelantado por la mesa ZESAI y la buena práctica de Secretaría General vinculada a los Cades con vocación.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Laura Tami Leal	Secretaria de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer
	Ivonne Astrid Rico	Directora de Derechos y Diseño de Política	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Leidy Rodríguez	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Paola Parra	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Marcela Giraldo	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Juanita Barrera	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Camilo Guanes	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Lilibeth Xiques	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad
	Maribel Romero Cubillos	Contratista	Sector Salud
	Paula Guevara Aladino	Contratista	Sector Movilidad
	Lina Fierro	Asesora	Sector Hacienda
	Valeria Benavides Zarama	Referenta De Género	Sector Cultura
	Carolina Buchelli	contratista	Sector Seguridad
	María Claudia Mateus Niño	Asesora de despacho	Sector Desarrollo Económico



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 2 de 15

ACTA DE REUNIÓN

(Interna o Externa)

(9) AGENDA POR TRATAR

1. Saludo y bienvenida
 2. Balance de implementación Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
 3. Balance de marcación en el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género
 4. Mesa ZESAI
 5. Buena práctica: “CADES con vocación”.

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA

SALUDO Y BIENVENIDA

Sector	Entidad u Organismo	Nombre	Rol	Asiste		Observaciones
				Si	No	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Martha Liliana Rodríguez Carrillo	I	X		
		Carolina Castro	O	X		
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Kelly De Los Reyes Fortich	I	X		
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Lina María Del Pilar Fierro Losada	I	X		
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	María Claudia Barragán Vivas	I	X		
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	María Claudia Mateus Niño	O	X		Delegada sesión
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	María Alejandra Narváez	O	X		Delegada sesión
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Andrea Bastidas Perez	I	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL				Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)				Versión: 05
					Fecha de Emisión: 27/03/2025
					Página 3 de 15

		Maribel Romero Cubillos	I	X		
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	María Paula Buitrago Leguizamón	I	X		
9. Cultura	Cultura, Recreación y Deporte	Valeria Benavidez	i	X		
10. Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	María Alejandra Charry	I	X		
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Paula Guevara Aladino	I	X		
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Olga Susana Torres Torres	I	X		
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Denis Morales	i	X		
14. Seguridad,	Secretaría Distrital de Seguridad	Carolina Bucheli	I	X		Sin delegación
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Elvira Liliana Hernández	I	X		
16. Mujer	Secretaría Técnica UTA -SDMujer	Ivonne Astrid Rico	I	X		

Se inicia la UTA-CIM sobre las 9:30 am con quorum de En principio da saludo Ivonne Rico, Directora de Derechos y Diseño de Política, quien da la palabra a la secretaria de la mujer, Laura Tami Leal. Inicia su intervención, realizando un abordaje a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, e indica que actualmente la política presenta un avance de más del 70%.

Asimismo, se refirió al 25 de noviembre conmemoración mundial por la eliminación de las violencias contra las mujeres. Enfocando su intervención en las acciones que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se han venido construyendo, la más relevante y el objeto a destacar en la conmemoración es la ampliación los puntos seguros de atención y de prevención en línea con el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 4 de 15

	<p>compromiso del alcalde Galán de garantizar que las mujeres vivan libres de violencias. En ese sentido, se realizaron varios anuncios para el 25N:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de una nueva Casa de Justicia con Ruta Integral en Usme, que contará con presencia de la Secretaría de la Mujer, una Comisaría de Familia - Secretaría de Seguridad y secretaría de Integración Social. Esta casa viabilizará la prestación de los servicios y, sobre todo, promoverá la eliminación de la revictimización, porque concentran la oferta en un solo lugar y se contará con enfoque de género. ▪ Recorrido y actividades en la plaza fundacional de Usme, en articulación con los Buses y Manzanas del Cuidado. El Sistema Distrital del Cuidado es una apuesta de igualdad que busca redistribuir las cargas históricas del cuidado, que han recaído principalmente en las mujeres. ▪ Las unidades móviles y los buses se han convertido también en puntos seguros. Esta vez se sumará IDIPYBA , con una estrategia dirigida a las cuidadoras de animales, una población que ha solicitado atención y que tiene dificultades para acceder a las Manzanas del Cuidado. En estos buses siempre viaja una dupla conformada por una psicóloga y una abogada para activar rutas de atención, lo que significa más puntos seguros para las mujeres. ▪ Se fortalecerá la Red de Puntos Seguros. Actualmente se cuentan con 45 Oxxo en Suba, y se anunciarán nuevos puntos en Chapinero. También hay puntos seguros con Amarilo, en la localidad de Kennedy unidades, y con frentes de obra con Coninsa, Cusezar, Concreto y empresa Metro entra en piloto. Y los puntos Gelsa se van a volver puntos de redes seguras se priorizará localidad Ciudad Bolívar. ▪ Toda esta estrategia se centrará en la prevención y atención de violencias, con más puntos para activar rutas y con el compromiso de todas y todos para acercar a las mujeres a estas oportunidades. La próxima semana se enviará la línea gráfica y los insumos comunicacionales para trabajar de manera unificada. ▪ Adriana Vargas de la Secretaría General socializa que han estado trabajando con la Manzana del Cuidado de Suba, CADE con vocación de Gaitana, con enfoque en autonomía económica, y que junto a la OIM y la Embajada de Canadá desarrollarán una actividad especial el 25N con 125 mujeres —la mayoría migrantes— que han fortalecido sus emprendimientos. Ese día se seleccionarán las beneficiarias de capital semilla y se definirá el nuevo grupo para 2026 <p>Con relación a este aporte, la secretaria Laura Tami puso a disposición la elaboración de bullets para el Secretario General, con el propósito de alinear el discurso de la apuesta que será socializada con la conmemoración del 25 de noviembre. También está la inauguración de la manzana.</p>	AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
2.	<p>Ivonne Rico de la Directora de Derechos y Diseño de Política de la SdMujer socializó que se realizaron unas reuniones con jefas y jefes de oficina Asesora de Planeación de siete sectores, sobre el aplicativo que se está desarrollando a través de cooperación internacional y que tiene como objetivo el cague de los reportes de las políticas públicas lideradas por SdMujer. Así, comunicó que se proyectará otra sesión para trabajar con las entidades y mostrar su avance, para cual también se esta articulando con Secretaría Distrital de Planeación</p>	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 5 de 15

	<p>Julieth Medrano Líder técnica de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género socializó el avance del 78,63% con corte al primer semestre de 2025, aclarando que se cuenta con una brecha positiva de 3,9 puntos. 182 con cumplimiento alto, 9 cumplimiento medio y 5 con cumplimiento bajo. Sin embargo, persisten retos y rezagos en cinco productos específicos de los sectores Hábitat, Integración Social,, Seguridad y Movilidad, principalmente asociados a ajustes en el reporte de información y cumplimiento de metas.</p> <p>En cuanto a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP), Paola Parra, líder técnica de la política expone que el avance es del 70,35% frente al 73% esperado, lo que representa una brecha negativa de 2,6 puntos. Esto se debe sobre todo a que la mayoría de los productos son anuales y el corte semestral no refleja la ejecución completa. Hay avances en el objetivo número 1 hay una sobreejecución importantes en atención jurídica y salud, pero rezagos significativos en desarrollo económico, Integración social, Gobierno y Salud.</p> <p>Se reconoce que la mayoría de las mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagadas ASP son cuidadoras y provienen de otras regiones. Asimismo, es necesario generar una confianza institucional para que las personas no sientan discriminación o marginación, por lo cual, uno de los temas más sensibles es la dificultad de autorreconocimiento de las personas que realizan actividades sexuales pagadas. De este modo, es relevante identificar que las actividades sexuales pagadas son licitas en este territorio y que además tenemos la política pública. Esto influye en el acceso a programas institucionales, ya que se prefiere seleccionar cualquier otra categoría de priorización dentro de servicios sociales y en la activación adecuada de rutas de atención, que no les genere este reconocimiento. Por lo cual, es relevante trabajar en la transformación de imaginarios, pues la exposición a estereotipos sociales y de discriminación son las razones principales de esta población para reconocer las ASP como su fuente principal de ingreso económico.</p> <p>De este modo, se socializa que hay productos con rezago en los sectores Desarrollo Económico, Gobierno, Salud e Integración Social. Asimismo, con productos en implementación media de los sectores: Mujeres, Seguridad y Educación.</p> <p>Julieth Medrano mencionó que se remitieron a los sectores las comunicaciones vinculadas a la aprobación de los ajustes por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. Por lo cual, se dispone el equipo para desarrollo de las mesas que sean requeridas. Asimismo, una vez sea allegado el oficio sobre el proceso de depuración serán remitidas las comunicaciones a los sectores involucrados.</p> <p>Elvira Hernández preguntó sobre si existe un censo para la actividad económica vinculada a las ASP, para saber si está en aumento o en descenso, ante lo cual, la líder técnica de la política señala que, un censo es de competencia de Nación, por su alcance, en todo caso, frente al tema de interés, el Ministerio del Trabajo intento realizar una caracterización, pero el ejercicio no fue del todo efectivo, a través de inspectores de trabajo. No obstante, se resalta la importancia de revisar cómo los diagnósticos desarrollados en Bogotá pueden contribuir a comprender la dinámica de esta actividad, entendiendo que el objetivo principal de la PPASP motiva una intervención encaminada a la protección de derechos humanos y de garantía en el acceso a servicios estatales a través de caracterizaciones y no propiamente de un censo. Se sugiere,</p>
---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 6 de 15

<p>además, abordar este tema con el DANE, dado que incluso las propias mujeres han manifestado esta necesidad.</p> <p>Asimismo, se detalla que, para ese ejercicio, depende mucho de la modalidad. A saber, la actividad que se desarrolla en el espacio público es la que se vincula a la cuenta propia, luego está la modalidad de establecimiento de comercio- que debería registrarse con el CIIU 9606. Desarrollo económico hizo una investigación en la cual concluyó que las matrículas mercantiles y muy pocas personas utilizan el CIIU, o que este incluye otras actividades que no permiten hacer una identificación concreta de la población. Igualmente, se identifica que las personas que desarrollan actividades de Web CAM se reconocen bajo la categoría de modelaje y en este orden aún no se cuenta con una política de seguimiento clara, ya que esta última modalidad incluso se desarrolla en el espacio residencial. No obstante, se reconoce que la política Nacional ha incidido en Min Igualdad para que tengan su propia dirección de actividades sexuales pagadas, generando acciones a todo el país. Es importante que las actuaciones que se realicen incluyan las múltiples maneras en las que se puede materializar esta actividad económica y que requiere sin duda una mirada integral, con enfasis en la atención y protección de derechos fundamentales, así como la libertad sexual de quienes realizan actividades sexuales pagadas.</p> <p>Carolina Bucheli, de la Secretaría de Seguridad señaló que es necesario articular en mesa ZESAI, la participación y delegación del sector seguridad, ya que se ha identificado que muchas de las mujeres que llegan a hospitales por Código Blanco ejercen actividades sexuales pagadas, lo cual genera barreras para el acceso a la justicia debido al temor a reconocimiento público o familiar. Esto exige fortalecer la articulación entre salud, policía (especialmente la Patrulla Púrpura) para garantizar que los actos urgentes se activen sin revictimización.</p> <p>María Claudia Barragán de secretaría Distrital de Planeación destacó la necesidad de mensajes diferenciados para esta población en el marco del 25N, dado que las mujeres en actividades sexuales pagadas enfrentan mayores riesgos de violencia. Además, se enfatizó la importancia de fortalecer acciones de inspección, vigilancia y control, pues buena parte de la actividad se desarrolla en establecimientos que no cumplen con los registros o encubren vínculos laborales no reconocidos. Así señala que los indicadores de violencia han incrementado, y que quizá pueda ser aún más alta la cifra para las Mujeres que realizan ASP</p> <p>La secretaria de la Mujer señala que los feminicidios han disminuido en un 30% y se ha trabajado constantemente con el sector Seguridad y los casos en riesgo de feminicidio han aumentado desde medicina legal, lo que significa que más mujeres han buscado orientación. Y las atenciones de la SdMujer también están en aumento, lo importante es que se han abierto más canales. Y la violencia intrafamiliar ha aumentado 23%, no obstante, integración social tendrá 23 comisarías de familia, lo cual permite comprender la acción de respuesta del distrito.</p> <p>Ivonne Rico, señala que el próximo año se quiere fortalecer en la instancia la pertinencia de la Política de Actividades Sexuales Pagadas, esto teniendo en cuenta que se realizará la evaluación intermedia y además la necesidad de articular todo lo vinculado con la prevención de violencias y la transformación cultural sobre la eliminación de estereotipos asociados a la actividad.</p>
--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 7 de 15

	<p>Balance de marcación en el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género</p> <p>Ivonne Rico, introdujo que la marcación de varios trazadores se puede realizar al mismo tiempo y se identificaron algunas falencias en el marco del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, por lo cual, se evidenció que no se está marcando todo lo que el distrito está haciendo. Asimismo, se hizo referencia al ejercicio que desde la Dirección de Derechos y Diseño de política se ha realizado con los sectores desde la asistencia técnica, y la identificación de los proyectos de inversión y los productos de política pública que deberían estar marcados.</p> <p>Se destacó que en años recientes se presentó una disminución en la inversión directa y un aumento en la inversión indirecta; por ello, se hizo un llamado a revisar los proyectos de inversión para verificar si la marcación corresponde efectivamente al impacto directo sobre los derechos de las mujeres. Se informó que, para el primer semestre del año, la inversión directa ascendió a 153.000 millones de pesos, frente a los casi 160.000 millones registrados en la vigencia anterior. En inversión de impacto indirecto por su parte 3.117.693 millones frente a 4.499.338 millones del 2024, por lo cual se evidenció una brecha de casi un billón de pesos.</p> <p>3. Se precisó que cuando un proyecto tiene incidencia directa en la garantía de derechos debe marcarse como inversión directa; mientras que, si beneficia de manera más amplia a otras poblaciones o involucra acciones generales de gestión que igualmente contribuyen al cierre de brechas, puede clasificarse como inversión indirecta.</p> <p>Lina Fierro de sector Hacienda, señaló que para promover el aumento en impacto directo es necesario solicitar un acompañamiento técnico para revisar los proyectos de inversión con los gerentes de proyectos para identificar que se marcan de manera directa si tengan enfoque de género. Ante esto, Ivonne Rico destacó el logro alcanzado en el sector Cultura, donde, tras un trabajo articulado con las áreas misionales, se logró que proyectos relacionados con nuevas masculinidades fueran incluidos en el trazador, superando la idea errónea de que solo se debían marcar proyectos dirigidos exclusivamente a mujeres. Este tipo de acompañamiento se propone replicar con otros sectores, de acuerdo con su voluntad y disponibilidad. También se resaltó la importancia del ejercicio de buenas prácticas, el cual permite identificar acciones que, además de ser valiosas para las entidades, deberían registrarse en el trazador presupuestal.</p> <p>Camilo Guanes, referente de género de la SdMujer para sector Hacienda, mencionó la propuesta de la campaña comunicativa diseñada conjuntamente entre sector Hacienda y el equipo de transversalización, orientada a desmitificar la marcación presupuestal. Esta campaña, elaborada y diagramada, está pendiente de difusión y se espera impulsarla antes del cierre del trimestre. La iniciativa busca que las oficinas de planeación comprendan mejor que se puede realizar marcación</p>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 8 de 15

<p>Valeria Benavides de Sector Cultura, indicó que para fortalecer la marcación, se puede convocar no solo a las oficinas de planeación, sino también a las direcciones responsables de cada proyecto de inversión, dado que allí es donde se pueden generar cambios sustantivos en la clasificación.</p> <p>Elvira Hernández de secretaría Jurídica, sugirió visibilizar tanto lo ejecutado por inversión como por funcionamiento, considerando que muchas entidades desarrollan actividades relevantes con cargo a gastos de funcionamiento que no están siendo marcadas.</p> <p>Ivonne Rico, recordó que la marcación en funcionamiento es menos frecuente, pero se suele marcar únicamente los impactos directos vinculados al plan de desarrollo. Por lo cual, se reconoce que es necesario fortalecer el reconocimiento en funcionamiento en la marcación.</p> <p>Leidy Rodríguez de la Dirección de derechos y Diseño de Política aclaró que, para el primer semestre de 2025, la única entidad que marcó funcionamiento fue la Secretaría Distrital de la Mujer, dado que su misionalidad se orienta directamente a la garantía de derechos, entonces se marcan con impacto directo. Se aclaró que esta baja marcación no necesariamente implica ausencia de acciones, sino que muchas entidades analizan que su impacto no es directo. También se informó que los resultados de la marcación para primer semestre 2025, así como una diapositiva resumen, se encuentran disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Durante el primer semestre se presentaron situaciones específicas, entre ellas que los Fondos de Desarrollo Local —que tradicionalmente han tenido una participación activa en la marcación, especialmente en impacto directo— registraron compromisos por valor de cero pesos. Esto obedece a que los fondos apenas están iniciando la ejecución de los nuevos planes de desarrollo local. Se espera que la información del segundo semestre permita contar con datos actualizados sobre los compromisos marcados con impacto directo, lo que podría incluso igualar o superar la marcación del año anterior. Se resaltó además que, frente a los Fondos de Desarrollo Local, una de las principales apuestas ha sido brindar una asistencia técnica más cercana. Aunque estos fondos tienen una cultura consolidada de marcación —especialmente por los presupuestos participativos, que cuentan con concepto de gasto de la Secretaría Distrital de la Mujer— este semestre solo 14 de los 19 fondos realizaron marcación, cuando tradicionalmente solo uno quedaba pendiente (Bosa). La ausencia de cinco fondos se relaciona con la transición entre planes de desarrollo local.</p> <p>Este año se implementó una nueva metodología de marcación orientada a simplificar el proceso para las entidades y para la entidad líder. El impacto indirecto se marca exclusivamente en BOGDATA, mientras que la marcación con impacto directo se realiza únicamente en el SEGPLAN, sobre actividades de proyectos de inversión. Al inicio, esto generó confusión en algunas entidades: varias realizaron la marcación del impacto indirecto al cargar los proyectos de inversión, pero luego no registraron los RP en BOGDATA. Esto se evidenció en entidades como el IDPAC y la Universidad Distrital, que aparecen con marcación, pero con compromisos por cero pesos. Se identificó la necesidad de revisar con estas entidades las razones por las cuales no se registraron los RP o si hubo incidencias técnicas durante la implementación de la nueva plataforma.</p>
--

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 9 de 15

4.	<p>En cuanto a la marcación por categorías, en el primer semestre de 2025 la categoría con mayor marcación fue Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, seguida por Una Vida Libre de Violencias, y en tercer lugar Autonomía Económica. Estas categorías históricamente han concentrado el mayor volumen de marcación en impacto indirecto.</p> <p>En impacto directo se mantiene: la categoría con mayor número de compromisos es Una Vida Libre de Violencias, seguida de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad.</p> <p>En el Top 10 de entidades para el primer semestre 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer continúa en primer lugar en marcación con impacto directo. Además, ingresa el IDIGER, cuya participación es especialmente significativa, ya que era una entidad que había mostrado resistencias en ejercicios previos y que cuenta con una misionalidad altamente técnica, lo que hacía más complejo identificar la transversalización del enfoque de género. Su avance en marcación se resalta de manera positiva.</p> <p>En el análisis de continuidad con respecto al Top 10 del año anterior, se evidenció que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico —segunda en 2024— no realizó marcación con impacto directo en el primer semestre de 2025. Esto genera inquietud, dado que la entidad tiene productos estratégicos para la Política Pública de Mujeres y para la Política Pública LGBTI. Se recomendó revisar las razones de esta ausencia e invitar a que la entidad aproveche el último trimestre y el periodo de carga en enero para realizar la marcación pendiente.</p> <p>Finalmente, la revisión por entidad muestra que el Top 10 del impacto indirecto mantiene una composición relativamente estable respecto al año anterior. La Secretaría de Integración Social encabeza la lista, seguida por Salud. Aunque la correlación entre 2024 y el primer semestre de 2025 es aún baja en algunos casos —como Salud— se espera una actualización de los datos en el corte anual. Se reiteró el llamado a las entidades para revisar las actividades marcadas en 2024 con el fin de asegurar la continuidad o mejora de la marcación este año.</p>
	<p>SEGUIMIENTO A MESA ZESAI</p> <p>La Secretaría de Gobierno, a través de María del Mar Acevedo Estrada —profesional de la Dirección de Derechos Humanos— inició la intervención, acompañada por Lina María Ordoñez, de la Dirección para la Policía. Ambas explicaron que ejercen la Secretaría Técnica de la Mesa ZESAI. Para contextualizar, se presentó el propósito general de la Mesa ZESAI, orientada a articular acciones institucionales frente a los servicios de alto impacto, con el fin de armonizar la actuación de las entidades distritales. La mesa busca garantizar la coherencia, efectividad y participación ciudadana en las acciones relacionadas con la prevención, regulación, manejo y seguimiento de los servicios de alto impacto vinculados a la prostitución y a las actividades sexuales pagadas. Se aclaró que, aunque el término “prostitución” continúa en el decreto vigente, el lenguaje institucional ha evolucionado, lo que refuerza la necesidad de actualizar la norma.</p> <p>Asimismo, se explicó que uno de los propósitos centrales es escuchar a las alcaldías locales. Otro es armonizar el decreto con la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y al nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT). El antiguo POT delimitaba zonas de alto impacto que ya no se encuentran vigentes. En el POT actual, las actividades sexuales pagadas dejaron de constituir</p>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 10 de 15

un uso específico del suelo y se integran en las áreas de comercio y servicio, lo que eliminó las zonas de alto impacto como figura normativa. Esta actualización implica revisar y reorganizar el funcionamiento de la Mesa ZESAI, así como incorporar enfoques diferenciales y de género, e incluir entidades delegadas que no aparecen en el decreto vigente —entre ellas, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Económico— cuya participación ha sido posterior a través del Decreto 527 de 2014.

La Mesa ZESAI cuenta con cinco componentes de trabajo:

- Jurídico
- Político-administrativo
- Territorial
- Económico
- Social-cultural.

Sin embargo, se señaló que actualmente, debido a restricciones de competencia entre entidades, solo el componente social y cultural opera activamente. Este componente concentra las jornadas de derechos humanos, salud y desarrollo personal, que constituyen la principal estrategia de intervención con población que ejerce actividades sexuales pagadas.

María del Mar expuso el avance en la actualización normativa, en articulación con la Secretaría de Planeación y la Secretaría de la Mujer. Además, destacó que es necesario activar nuevamente los componentes de la mesa, dado que el decreto vigente está anclado parcialmente al antiguo Código de Policía Distrital exigía a las personas que realizan ASP al mecanismo de jornadas obligatorias, figura que ya no se encuentra contemplada en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Actualmente se estudia la viabilidad normativa de involucrar la obligatoriedad para propietarios y administradores de establecimientos, como mecanismo de acercamiento institucional y garantía de participación.

Se informó que las jornadas cuentan con la participación de la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Planeación y, desde este año, la Personería de Bogotá. También se vinculó a Migración Colombia debido al alto número de personas migrantes que ejercen actividades sexuales pagadas. Se resaltó una mayor activación de las alcaldías locales frente al año anterior, dado que estas entidades conocen mejor las dinámicas territoriales y tienen capacidad de convocatoria con establecimientos y población.

Entre las novedades, se mencionó la ausencia de un enlace de la Secretaría de Desarrollo Económico, cuya participación resulta clave. También se enfatizó la importancia de fortalecer el rol de la Secretaría de Seguridad, especialmente para el componente de inspección, vigilancia y control (IVC). Se reconoció el apoyo del UAEESP, articulado gracias al trabajo de la Secretaría de la Mujer, en lo relacionado con manejo de residuos en algunas localidades.

En cuanto a resultados, se destacó el trabajo de articulación en Suba, donde se realizaron dos jornadas con la participación de 26 y 48 personas respectivamente. En Bosa, la convocatoria reunió a 78 personas. En Kennedy y Los Mártires la asistencia fue menor, aunque en Kennedy la totalidad de participantes fueron personas migrantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 11 de 15

	<p>Además, se señaló que varias alcaldías locales —Chapinero, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño y Tunjuelito— hicieron convocatorias activas, aunque no se logró asistencia de población.</p> <p>Las entidades plantearon la necesidad de revisar estrategias para mejorar la participación y evaluar la posibilidad de acudir nuevamente a herramientas normativas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para establecer obligaciones a establecimientos y administradores. Se anunció también la intención de realizar un piloto en Barrios Unidos. Se informó que algunas localidades han reconocido la necesidad de activar mesas locales de Actividades Sexuales Pagadas (ASP), lo cual se considera un ejercicio valioso para aterrizar problemáticas específicas y garantizar un trabajo continuo. En este sentido, ya se encuentran activas las mesas de Los Mártires y Barrios Unidos. La Secretaría de Gobierno señaló que, junto con las alcaldías locales, se enviarán comunicaciones formales a establecimientos para retomar el ejercicio de acercamiento territorial.</p> <p>Elvira Hernández de la secretaría Jurídica Distrital, planteó su inquietud sobre la eliminación de las zonas de alto impacto y su impacto en procesos de inspección, control y vigilancia.</p> <p>Paola Parra explicó que las antiguas zonas de alto impacto concentraron dinámicas de explotación sexual, microtráfico y otras conductas delictivas, lo que generó condiciones adversas para las mujeres y llevó a reconsiderar su pertinencia ya que para las personas que realizan ASP no estaban siendo seguras. También aclaró que, aunque ya no existen como zonas diferenciadas, sí se mantienen criterios de incompatibilidad de usos para evitar riesgos, especialmente en áreas residenciales, institucionales o cercanas a colegios y hospitales.</p> <p>Se resaltó que la Mesa ZESAI existe desde 2007, incluso antes de la Sentencia T-594 de 2016, y que Bogotá ha tenido un abordaje institucional robusto del tema. La Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas complementa las acciones ya existentes en la Mesa y fortalece la articulación con alcaldías locales y entidades distritales, especialmente en el componente social y cultural, que es liderado técnicamente por la Secretaría de la Mujer.</p> <p>María Claudia Barragán hace un llamado a poner a accionar los cinco componentes de la mesa Zesai. E insiste en la necesidad de reorganizar la inspección, vigilancia y control de las zonas que se posibilitaron en el nuevo POT.</p> <p>De este modo, María del Mar informó que se está trabajando en un mapa de calor de establecimientos que ofrecen o facilitan actividades sexuales pagadas, elaborado junto con la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Mujer y las alcaldías locales. Este mapa requiere actualización constante debido a la movilidad de los establecimientos y permitirá identificar zonas críticas, coordinar acciones y orientar el trabajo conjunto con Planeación en relación con las restricciones normativas de uso del suelo. Las alcaldías locales mantienen un rol central en este ejercicio, dada su responsabilidad en el reconocimiento y supervisión del territorio.</p>
5.	BUENA PRÁCTICA- CADES CON VOCACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 12 de 15

<p>Adriana Vargas, subsecretaria de servicios a la ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá presentó la buena práctica desarrollada en el marco de la estrategia de “CADE con Vocación”.</p> <p>Así, expuso inicialmente el panorama encontrado en la Red CADE, cuya operación se ha basado durante más de 35 años en la estandarización de servicios y en una oferta institucional homogénea, esto debido a que surgía una fragmentación y falta de conexión entre los servicios disponibles, así como limitaciones en la información respecto a las características de la población usuaria.</p> <p>A partir de este diagnóstico, desde el 2024 se viene implementando la estrategia “CADE con Vocación”, orientada a incorporar un enfoque poblacional, diferencial y de género en los servicios ofrecidos. Esta estrategia reconoce las particularidades de las personas que acceden a la oferta institucional y las características de los territorios donde se ubican los puntos presenciales, de manera que la oferta pueda adaptarse y articularse para acompañar mejor los trayectos y necesidades de las personas usuarias.</p> <p>La subsecretaria señaló que más del 70% de quienes acceden a la Red CADE son mujeres, dato que coincide con el análisis realizado previamente por la Secretaría Distrital de la Mujer. Asimismo, se destacó que el 67% de las personas migrantes que acuden a la Red CADE son mujeres, lo que ha llevado a profundizar en el entendimiento de sus diversidades, necesidades y condiciones específicas. Se precisó que, contrario a la percepción frecuente, la población usuaria no está compuesta mayoritariamente por personas mayores, sino por mujeres adultas —incluidas mujeres cuidadoras y mujeres con discapacidad—, por lo cual se está avanzando en la identificación de rangos etarios, tipos de discapacidad y otros datos que permitan mejorar la adecuación de los servicios.</p> <p>Adicionalmente, se está incorporando un enfoque territorial, reconociendo que la Red CADE opera en 14 localidades. Para ello se han realizado caracterizaciones territoriales que identifican equipamientos y servicios cercanos a los puntos CADE, con el fin de fortalecer la articulación entre entidades y evitar que cada punto opere como una “isla”. Como ejemplo, se presentó el caso de la localidad de San Cristóbal, donde se activó el CADE con vocación 20 de Julio- La Victoria, articulando servicios de Comisarías de Familia, Centros abrazar, día y noche de Integración social, y se conectarán con Manzanas del Cuidado, y otros equipamientos relevantes para una localidad con altos índices de jefatura femenina y violencia intrafamiliar. La estrategia busca reconocer, adaptar y transformar la oferta institucional. Se resaltó que anteriormente los puntos CADE ofrecían servicios homogéneos —independientemente de la localidad—, situación que no respondía a las necesidades diferenciadas de las mujeres usuarias. Con la estrategia, se avanza en la caracterización demográfica y territorial de la población atendida, se definen vocaciones por punto, se mapean rutas de servicio y se operativizan dichas rutas en los canales</p>
--

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 13 de 15

<p>presenciales, telefónicos y digitales de la Red CADE, permitiendo una atención más coherente e integrada.</p> <p>De este modo la transversalización del enfoque de género se dio a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración de la variable de sexo en el análisis sociodemográfico para definir las vocaciones y priorizar la oferta. - Reconocimiento de las cargas de cuidado y gestiones del hogar que asumen las mujeres cuando realizan trámites y servicios. - Entornos para el servicio - Rediseño de la Red CADE como tercer espacio de convivencia, dialogo y redes de apoyo de mujeres. - Garantía de acceso en canales presenciales, digitales e itinerantes (esto teniendo en cuenta las brechas digitales de género las cuales se están rastreando.) <p>Asimismo, SdMujer está acompañando la adecuación del espacio físico de los CADES para que integren el enfoque de género.</p> <p>En materia de articulación institucional, se explicó que la Secretaría General está fortaleciendo alianzas con entidades públicas, la academia, el sector privado y organizaciones sociales, con el fin de complementar la oferta existente. Además, se ha trabajado en la articulación para la activación de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad, las Casas de Justicia, la Secretaría de Integración Social y la Línea 195 (numeral 8), y la Línea Púrpura.</p> <p>Se presentó también el avance en la transformación del servicio desde el enfoque de atención. Se identificó que cerca de 7.000 personas en el Distrito prestan servicios de atención a la ciudadanía. Dado que el 63% de las usuarias de la Red CADE son mujeres, pero el 70% de las personas que las atienden son hombres, se ha priorizado el fortalecimiento de habilidades en lenguaje incluyente, primeros aspectos emocionales, empatía y protocolos de abordaje, a través del programa “Cuidadores de la Confianza”.</p> <p>En cuanto a las rutas de servicio, se informó que en 2025 se cerrará con nueve rutas implementadas y que la meta a 2027 es consolidar 30 rutas. Para el próximo año habrá un énfasis especial en la atención a población migrante.</p> <p>En relación con el alcance de la Red CADE, se reportó que se atienden diariamente alrededor de 10.000 personas y cerca de 100.000 personas al mes, para un acumulado anual superior a dos millones de atenciones y más de tres millones de soluciones, sumando los 23 puntos presenciales, la Línea 195 y el canal digital. A la fecha, seis puntos de la Red CADE cuentan con vocación específica, lo que significa es que se transforma para la población, entre ellos Gaitana (autonomía económica para las mujeres), Manitas (protección y cuidado), Bosa,(Fortalecimiento familiar y convivencia juvenil) , 20 de Julio y La Victoria (vínculos sanos y territorio incluyente), así como la nueva vocación proyectada en Yomasa, en articulación con el Centro de Atención a Víctimas</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 14 de 15

<p>(Integración local y apropiación del territorio) para la cual se plantea vincularla a la conmemoración del 25 N.</p> <p>Elvira Hernández recomienda que el indicador de sexo sea más abierto y se incluya el indicador de identidad de género. Además, preguntó en el marco de la formulación de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía, si los CADE con Vocación aparecen en esta política. Igualmente, preguntó sobre la diferencia o vigencia entre la política de gestión, desarrollo y desempeño institucional y la política pública de servicio a la Ciudadanía.</p> <p>Adriana Vargas, aclaró que en la política aparecen como servicios con vocación, la cual busca que la experiencia poblacional y territorial se aplique no solo en los 23 CADE, sino en los más de 2.000 puntos de servicio – canales del Distrito.</p> <p>Asimismo, aclaró la diferencia entre esta política pública y la Política de Gestión y Desempeño Institucional, destacando que la primera tiene un horizonte de diez años y propósitos estratégicos orientados al servicio a la ciudadanía, mientras que la segunda se enfoca en procesos internos de eficiencia administrativa con tiempos delimitados.</p> <p>La secretaria, Laura Tami despidió la sesión informando que el Observatorio de Mujeres y Género de la Secretaría Distrital de la Mujer lanzará un estudio sobre feminicidios el 4 de diciembre, y que los resultados serán socializados inicialmente con la Comisión. Asimismo, se recomendó fortalecer la difusión de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, por lo cual se solicitó identificar cuantos folletos se requieren para articular la impresión para los puntos CADE con vocación .</p> <p>Siendo las 11:30 am se da por terminada la sesión sin novedades.</p>

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.		
2.		
3		

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma 	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos: Ivonne Astrid Rico Vargas	Nombre(s) y Apellidos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 15 de 15

Cargo: Directora de Derechos y Diseño de Política	Cargo
--	--------------

Anexos: listado de asistencia 13112025
 Diapositiva de la sesión 13112025

Elaboró: Marcela Giraldo Gómez. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política. 
Revisó: Julieth Medrano; Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política 
Aprobó: Ivonne Rico Vargas. Directora de Derechos y Diseño de Política.

UTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER			Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL			Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN			Fecha de Emisión: 12/06/2024
				Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			CIM SESIÓN III UTA SESIÓN XI					
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 13/11/25		LUGAR:			UNIVERSIDAD JUANES TANCO 12200					
HORARIO:		9 - 11 AM		DEPENDENCIA CITANTE:			SDMujer - DDDP					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X				B Dennis Hellas H.				SDMujer SGP	Profesional			
X	C			Maria Jose Ruella				SDMujer DDP	Contratista			
X	C			Marcelo Bicaldo S				SDMujer - DDDP	Contrahista			
X	C			Monte Alejandra R				SDA - OAP	Contrahista			
X				JULIETTE MEDRANO				SDMujer - DDDP	Contratista			
X				Maria Alejandra Neira				SED - OCE	Contratista			
X	C			Paola Perez Gómez				SDMujer.	Técnica Adm			
X	C			Ronald Bucayano				SDA - OPEL	Profesional			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

UTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			CIM Sesión 3 y UTA Sesión 11					
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 13/11/25		LUGAR:			Universidad Tadeo Lozano					
HORARIO:		9:00		DEPENDENCIA CITANTE:			SDMujer - DDDP					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) Lina Moraafierro L Domingo Ríos Julieta Bander Daniela Sumudios F Paula Parra Alvarado Carolina Castro Elizabeth Oviedo F Paula buenaventura	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO					Secretaría Hacienda	Asesora			
X		CC						SDMujer - DDP	Dirección			
X		CC						SDMujer - DDP	Contacto S			
X		CC						Sec General - SSC	contratista			
X		CC						SDMujer DDP.	lider PPASD			
X		CC						Sec General	Colectiva			
X		CC						SDMujer	Contratista			
							SDMuujer	Contratista				

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Cómo Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

UTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		CIM Sesión 3 y UTA sesión 11							
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 13/11/25		LUGAR:		Universidad Jader Lozano							
HORARIO:		9:00 am		DEPENDENCIA CITANTE:		SDMujer - DDDP							
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)		SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X				Manuel Romeo Ceballos					SOS - S64 EPS	Contratista			
X				María Elena Oñate					SDMujer - DDP	Contratista			
X				M. Claudia Paterni					SDDE - Despacho	Asesora			
X				Susana Torres Torre					SDTributat	Contratista			
X				Valencia Benavides Zamora					SCRD - DALP	Contratista			
X				Andrea Benavides J.					SDMujer - DDPV	Contradicción			
X				Laura Pedraza					SDMujer	Contratista			
X				Ledy Rodríguez					SDMujer	Contratista			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER			Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL			Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN			Fecha de Emisión: 12/06/2024
				Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			CIM sesión 3 y UTA sesión 11						
FECHA:		12/06/2024		LUGAR:			Universidad Tadeo Lozano						
HORARIO:		9:00 am		DEPENDENCIA CITANTE:			SDMujer - DDDP						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)		SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X		CC	11	María Alejandra Núñez					SDMujer - DDDP	Contratista			
X		CC	1	Sandra Palacio					SDMujer - DDDP	Contratista			
X		CC	5	María Claudio Barreiro					SDP-DFSPPP	Profesional E			
X		CC	5	MARÍA CLAUDIA BARREIRO					SAC 641 L - DDCS	Y M. S. M. I. E			
X		CC	3	Sandra Cifuentes					SDMujer - DDDP	Prof Esp.			
X		CC	5	ELVIRA J. Hernández					SJD-ODPJ	Prof ESP.			
X		CC	11	Alejandra Estrada					SDM - DDDP	Contrat			
X		CC	11	Angela María Tobosa					SDMujer /DOPP.	Contratista.			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como titular de la información, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

UTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER			Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL			Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN			Fecha de Emisión: 12/06/2024
				Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			CIM Sesión 3 y UTA Sesión 11					
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 13/11/25		LUGAR:			Universidad Tadeo Lozano					
HORARIO:		9:00		DEPENDENCIA CITANTE:			SDMujer - DDDP					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X				Helena Guároz R				SDMujer - DDDP	Contratista			
X				Lilbeth Xiquety				SDMujer - DDDP	Coordinadora			
X				Carolina Bucellí O				SDSCJ	Contratista			
X				Carmela Grue				Mujer	Contada			
X				Paula Ruiz Jaramillo				SDPIS	Profesional			
				José Pérez				SDMujer	Contratista			
				Andrea Cárdenas				/	SDMujer			
				Kelly De Los Reyes M F				SDT	Contratista	3208385441	REUNIÓN	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

UTA-

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN</p>	<p>Código: GD-FO-50</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha de Emisión: 12/06/2024</p> <p>Página 1 de 1</p>
---	--	--

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Cómo Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones **Tipo de Documento:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

Sesión III

UNIDAD TÉCNICA DE APOYO XI

NOVIEMBRE 2025





Orden del día

1

BIENVENIDA
Verificación de
quórum

2

AVANCE
PPMYEG-
PPASP 2025-I

3

INFORME
TPIEG 2025-I

4

SEGUIMIENTO
MESA ZESAI

5

BUENA
PRÁCTICA

6

VARIOS

7

CIERRE



Saludo y bienvenida



SECRETARÍA DE
LA MUJER



2

AVANCE PPMYEG y PPASP

2025-I



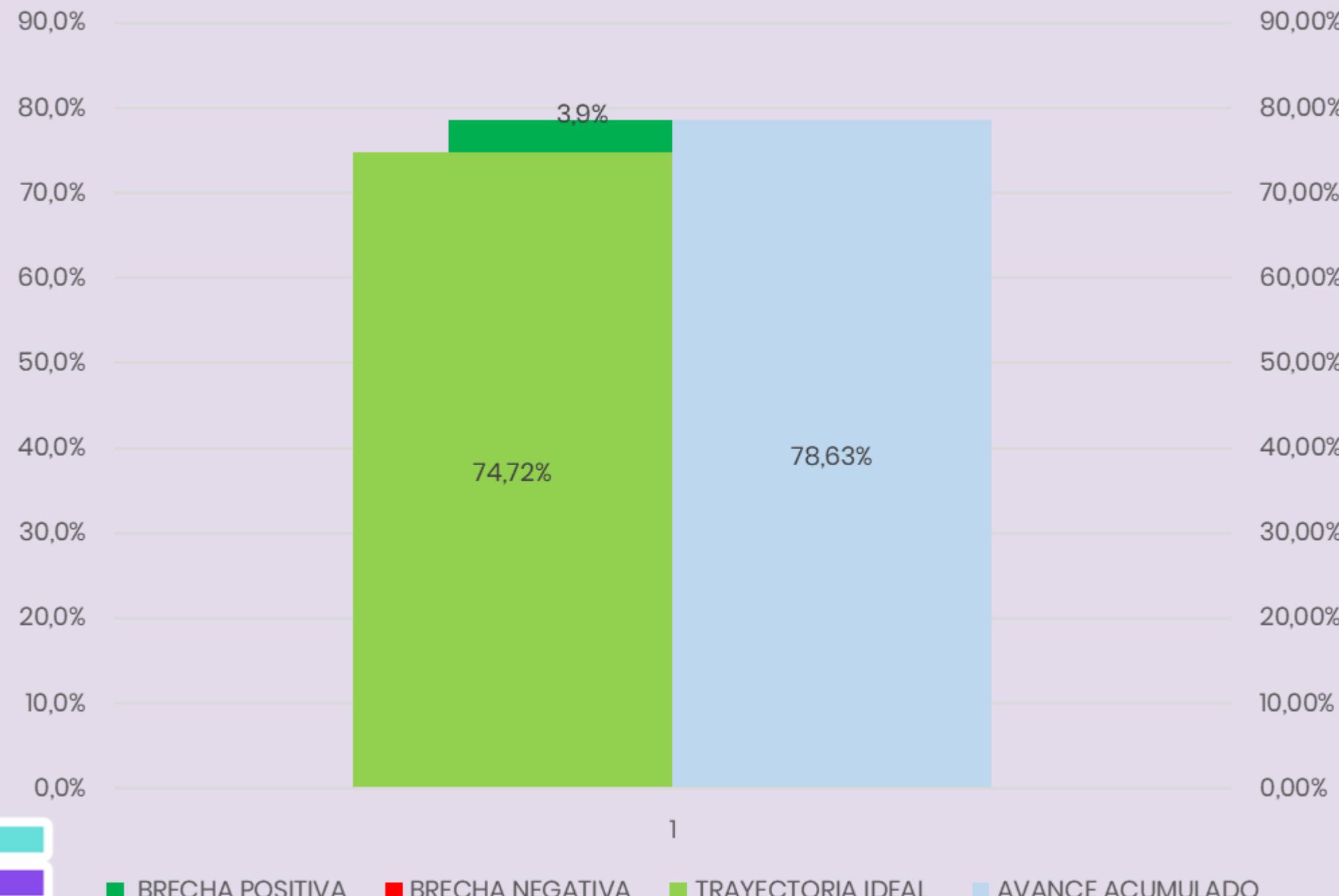
SECRETARÍA DE
LA MUJER



Avance cuantitativo PPMyEG

Corte vigencia 30 de junio de 2025

AVANCE ACUMULADO DE LA POLÍTICA



■ BRECHA POSITIVA

■ BRECHA NEGATIVA

■ TRAYECTORIA IDEAL

■ AVANCE ACUMULADO

1



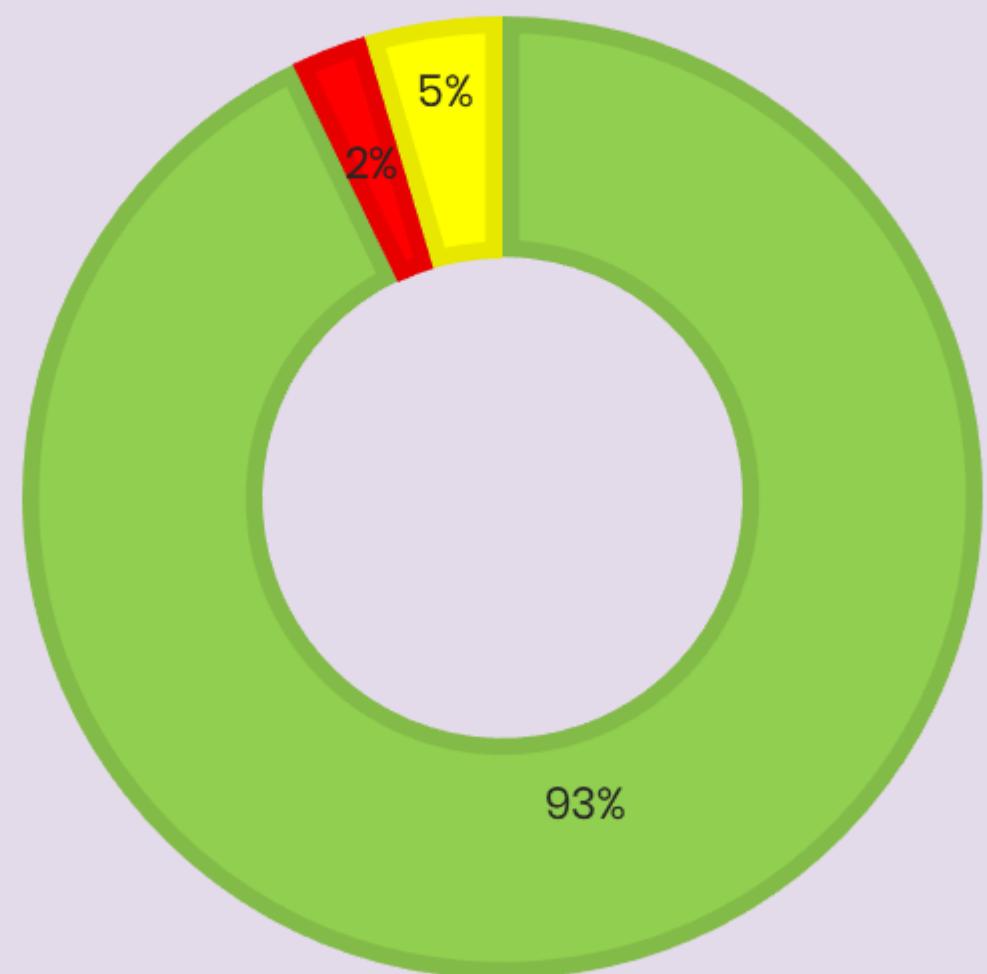
SECRETARÍA DE
LA MUJER

BOGOTÁ

Avance cuantitativo PPMyEG

Corte vigencia 30 de junio de 2025

SEMÁFORO DE AVANCE HASTA LA VIGENCIA
(POR PRODUCTOS)



Cumplimiento ALTO

Cumplimiento BAJO

Cumplimiento MEDIO

En Igualdad

Sello Distrital de Igualdad de Género

182 productos

cuentan con cumplimiento alto

9 productos

cuentan con cumplimiento medio

5 productos

cuentan con cumplimiento bajo



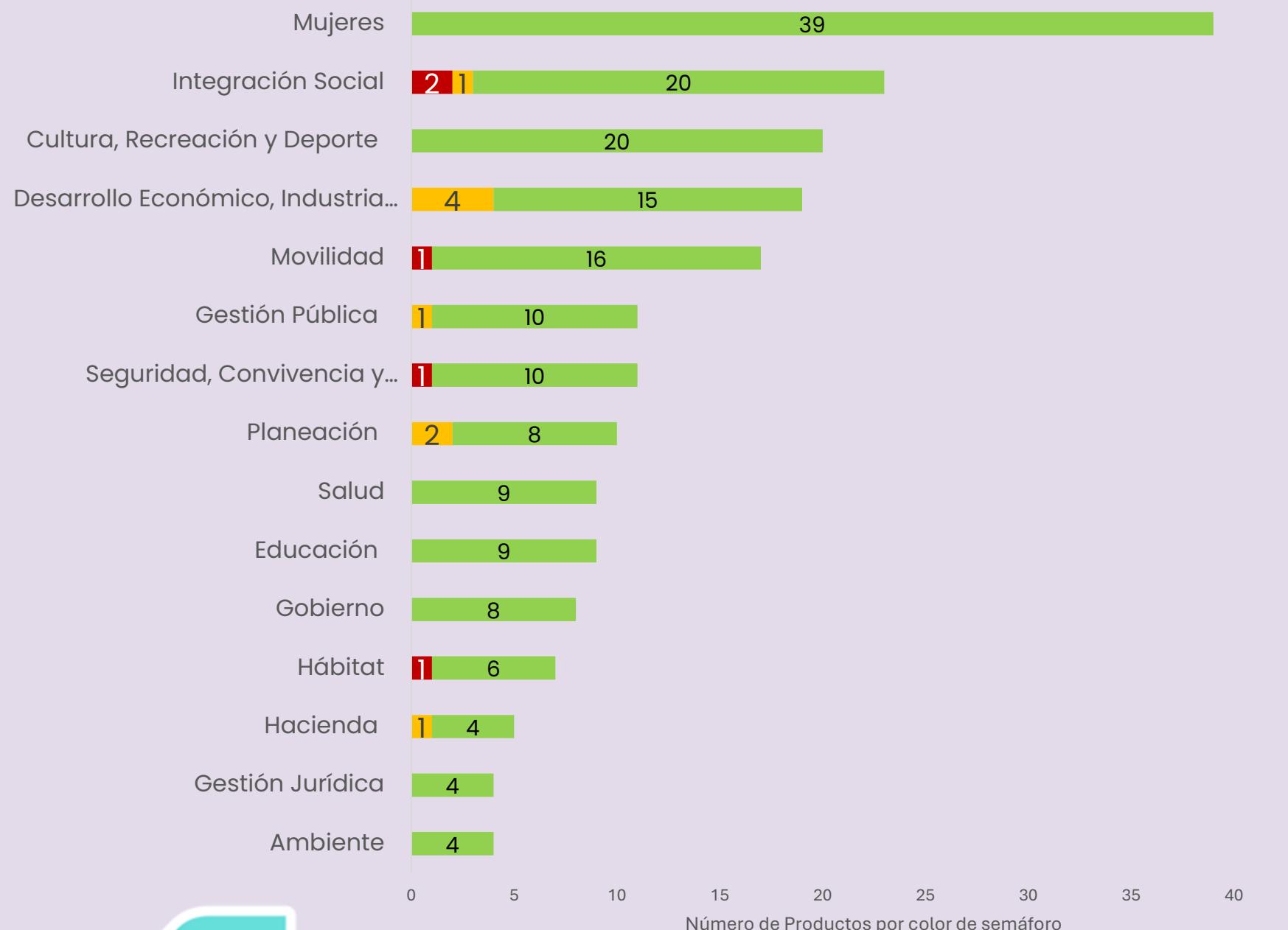
SECRETARÍA DE
LA MUJER

BOGOTÁ

Avance cuantitativo PPMyEG

Corte vigencia 30 de junio de 2025

SEMÁFORO DE PRODUCTOS POR SECTOR RESPONSABLE HASTA LA VIGENCIA



Productos con cumplimiento bajo

Habitat

- Dificultad en la ejecución** de actividades de participación ciudadana habilitadas por la UAESP para las mujeres recicadoras de oficio.

Integración Social

- Dificultad en la gestión** para brindar atención prioritaria a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en los programas misionales de IDIPRON.
- Rezago** en el cumplimiento del producto sobre apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida" para mujeres gestantes, lactantes, niñas y niños menores de 2 años.

Seguridad

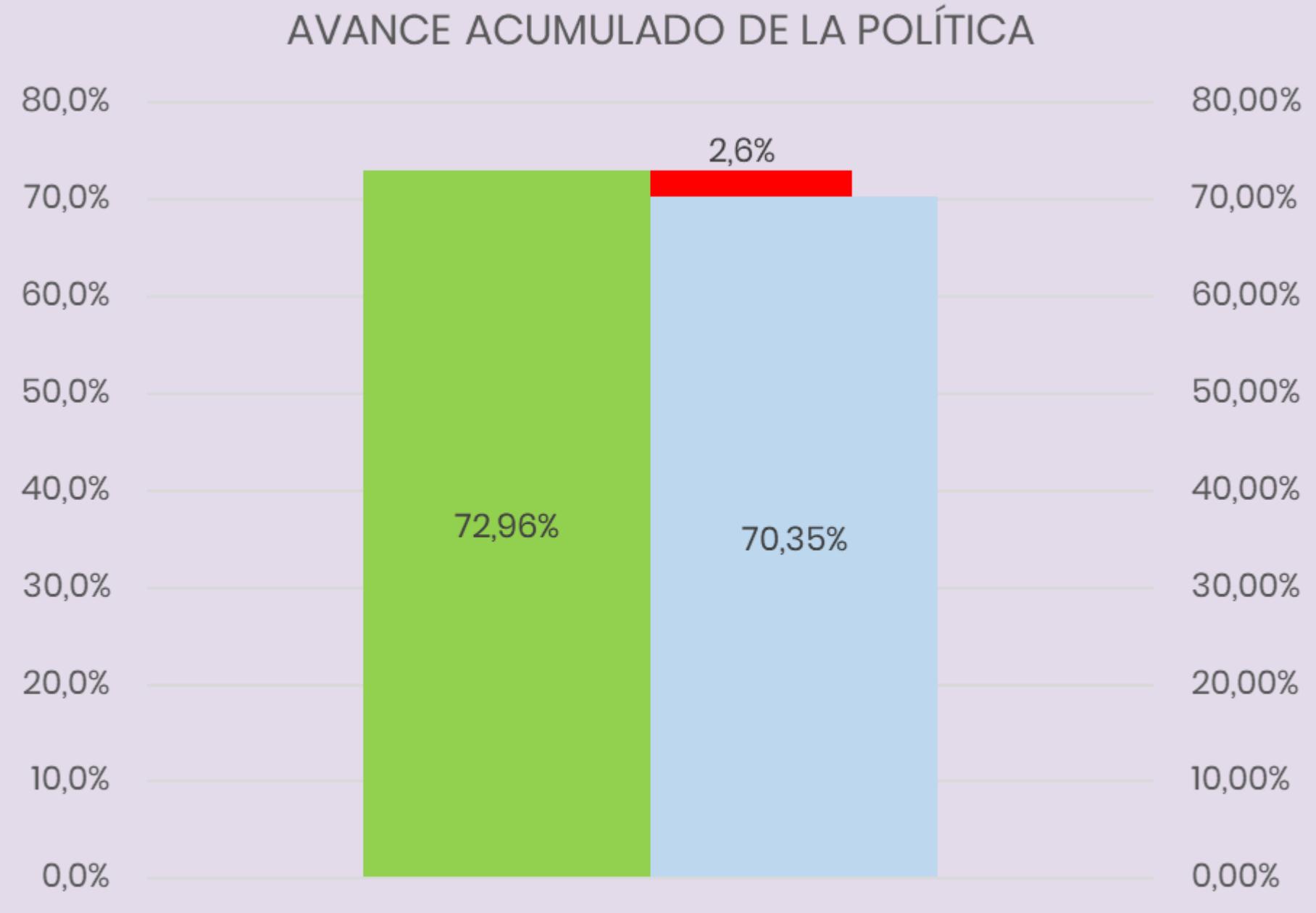
- Dificultad en la ejecución** de acciones para brindar atención integral dirigida a las mujeres privadas de la libertad en la Cárcel Distrital.

Movilidad

- No cumplimiento** en cuanto a la Estrategia de reducción del gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina para que de no supere el 15% de sus ingresos

Avance cuantitativo PPASP

Corte vigencia 30 de junio de 2025



■ BRECHA POSITIVA ■ BRECHA NEGATIVA ■ TRAYECTORIA IDEAL ■ AVANCE ACUMULADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

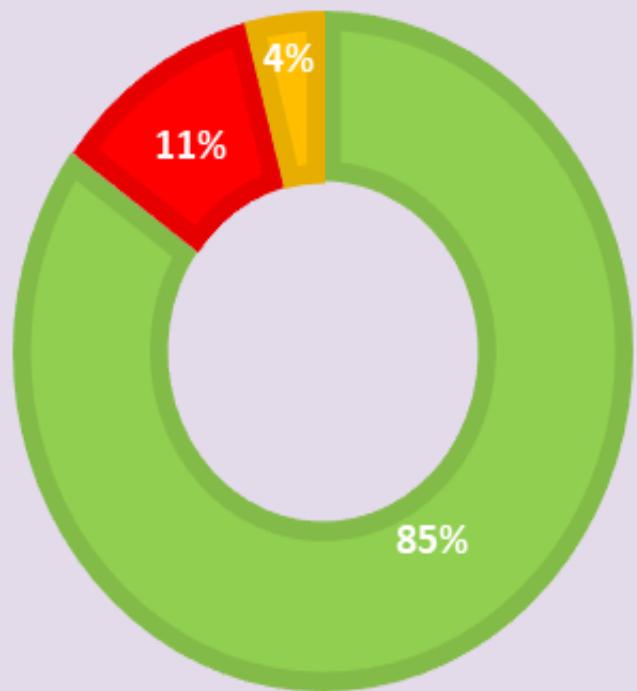
SECRETARÍA DE
LA MUJER

BOGOTÁ

Avance cuantitativo PPASP

Corte vigencia 30 de junio de 2025

SEMÁFORO DE AVANCE HASTA LA VIGENCIA
(POR PRODUCTOS)



■ Cumplimiento ALTO ■ Cumplimiento BAJO ■ Cumplimiento MEDIO

62 productos

cuentan con cumplimiento alto

3 productos

cuentan con cumplimiento medio

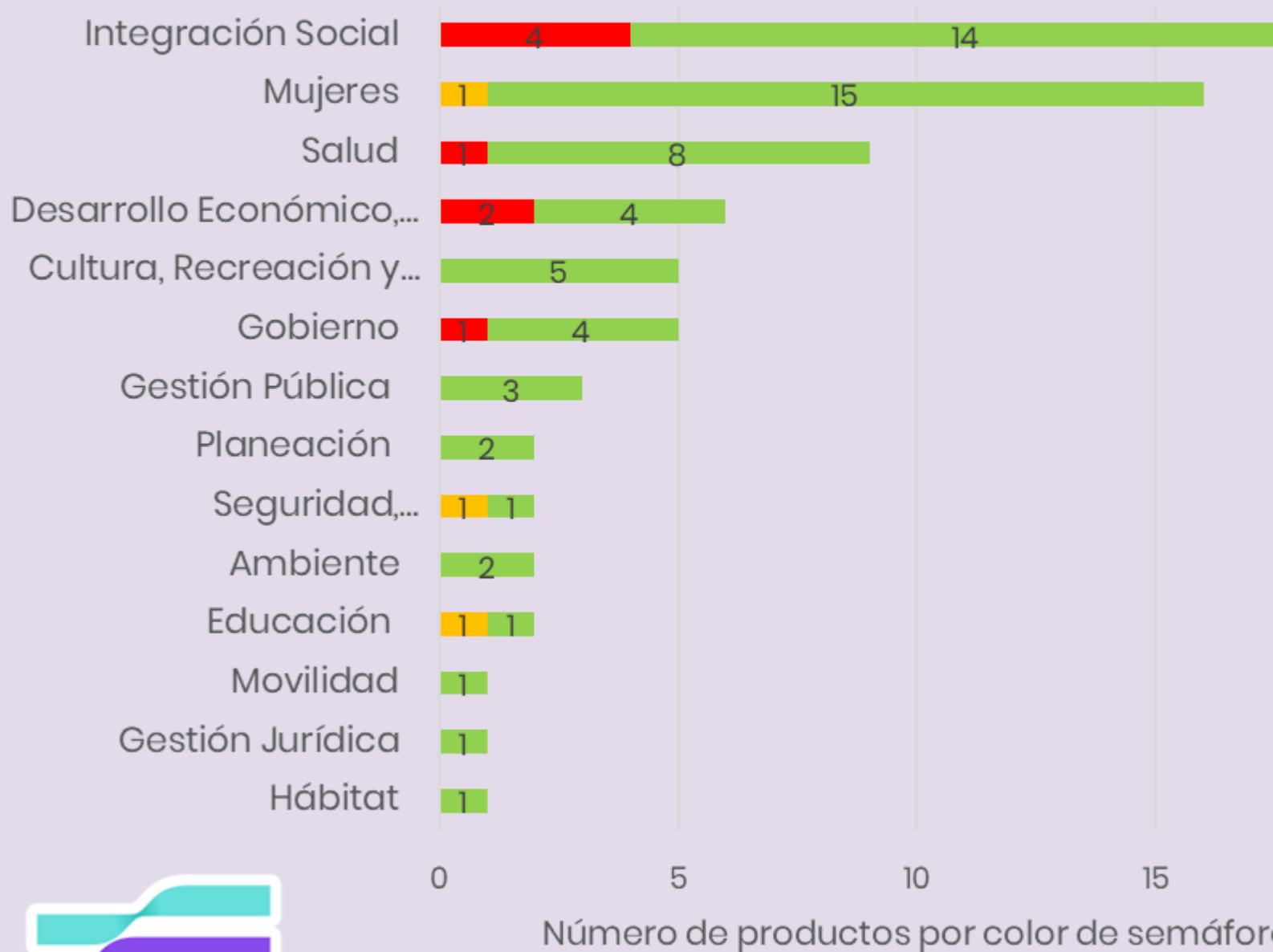
8 productos

cuentan con cumplimiento bajo

Avance cuantitativo PPASP

Corte vigencia 30 de junio de 2025

SEMÁFORO DE PRODUCTOS POR SECTOR
RESPONSABLE HASTA LA VIGENCIA



Productos con cumplimiento bajo

Desarrollo Económico

- **Rezago** de 1.106 personas identificadas y remitidas por las entidades distritales competentes, incluidas en la ruta de empleo a través de la agencia de empleo del distrito
- **Rezago** de 1.207 formadas en competencias transversales y/o laborales acorde con las exigencias del mercado laboral.
- Emprendimientos desarrollados. **Rezago** 46
- Formación en habilidades financieras. **Rezago** 2

Gobierno

- Procesos de formación en la participación ciudadana e incidencia política y control social. **Rezago** 8

Integración Social

- **Rezago** en la atención en comedores comunitarios – cocinas populares, unidades móviles, y bonos canjeables por alimentos

Salud

- **Dificultad en la elaboración del Estudio técnico** sobre la situación de la salud física, mental y sexual de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y sus determinantes, con enfoque de género, diferencial, poblacional y territorial.

3

INFORME TPIEG

2025-I



Sello Distrital de Igualdad de Género



SECRETARÍA DE
LA MUJER



INFORME TPIEG 2025 -I

Recursos comprometidos primer semestre de 2025

\$ 153.105 millones

IMPACTO DIRECTO 2025-1

\$ 159.948 millones

IMPACTO DIRECTO 2024

\$ 152.520 millones

Administración Central

\$ 585 millones

Empresas Industriales y comerciales

\$0 millones

Fondos de Desarrollo Local

\$ 3.117.693 millones

IMPACTO INDIRECTO

\$ 4.499.338 millones

IMPACTO INDIRECTO 2024

\$ 3.103.856 millones

Administración Central

\$ 13.837 millones

Empresas industriales y comerciales

\$0 millones

Fondos de Desarrollo Local

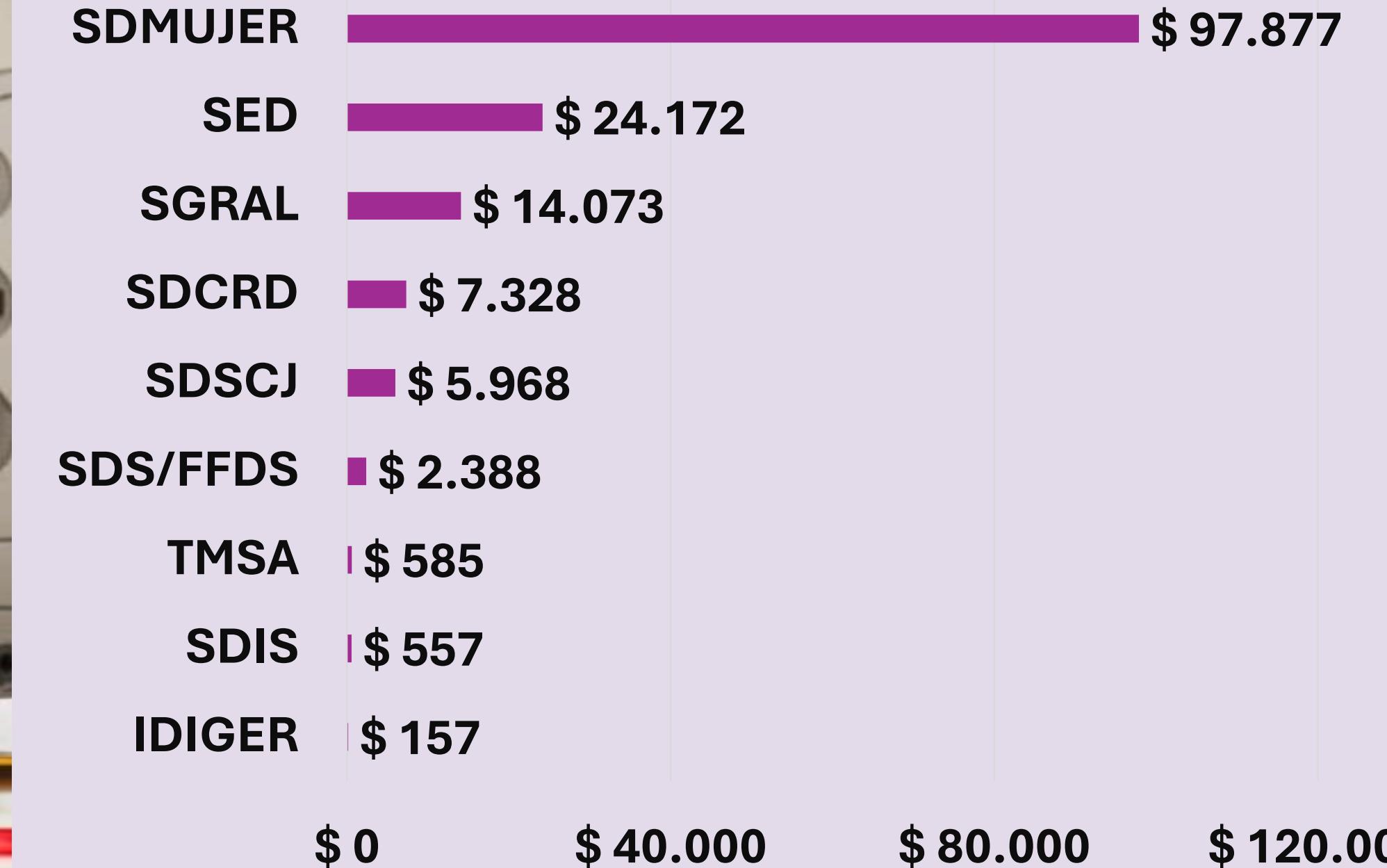


Marcación de recursos por categorías

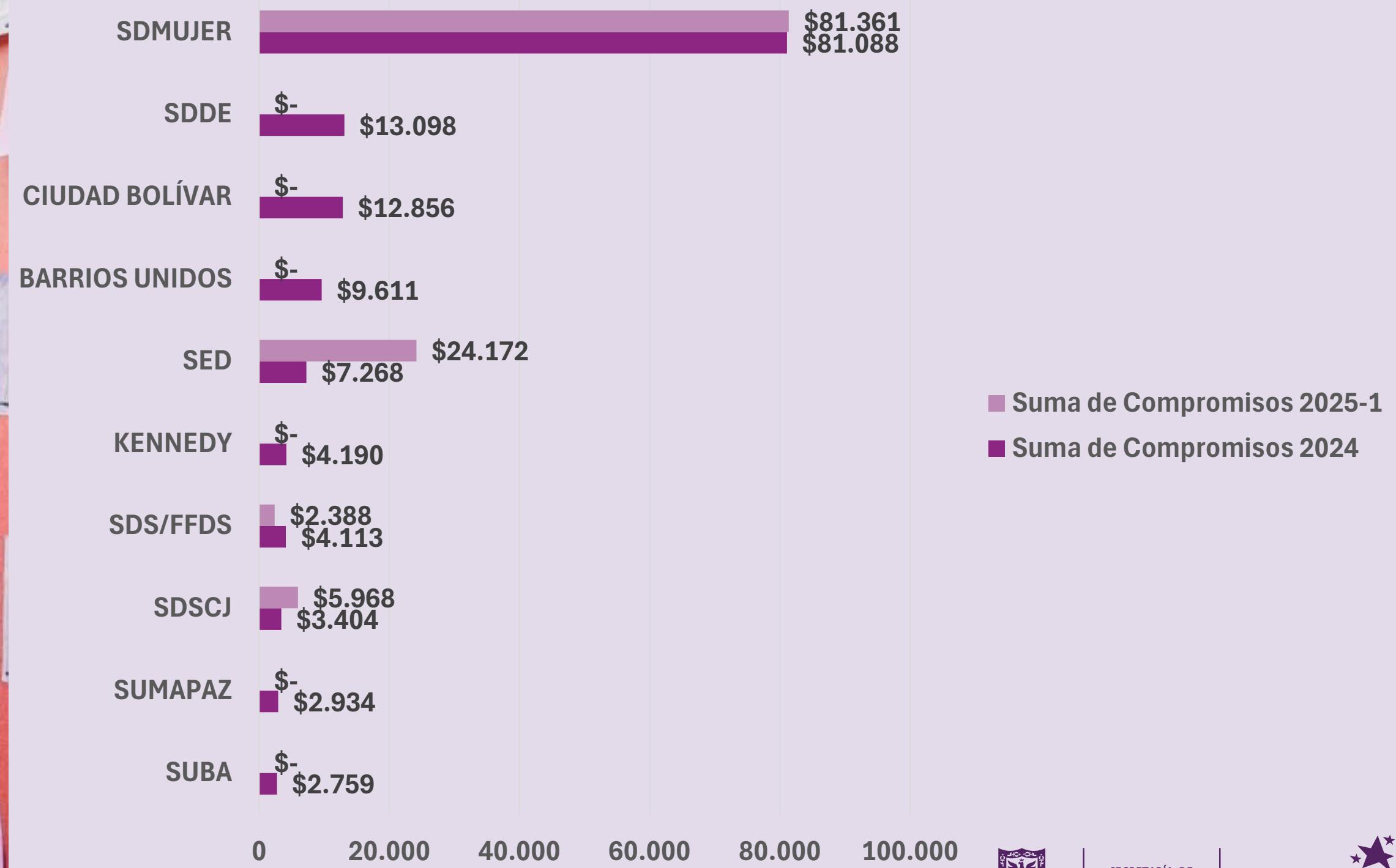


TOP DE ENTIDADES CON MAYOR MARCACIÓN EN EL TPIEG

Impacto directo



AVANCE EN LA MARCACIÓN EN EL TPIEG 2025-1 DE ENTIDADES TOP 10 2024 con impacto directo



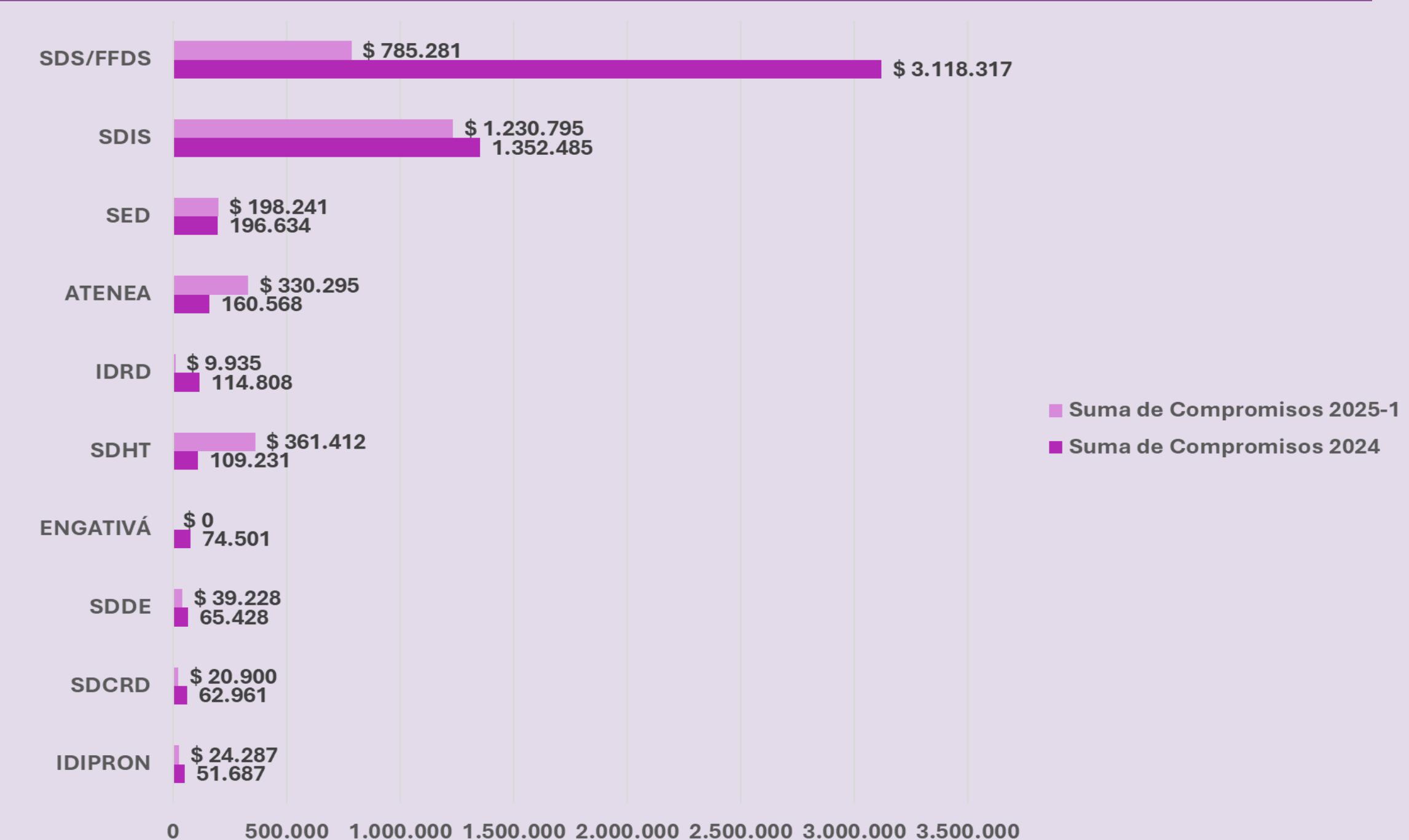
INFORME TPIEG 2025 –I TOP 10 ENTIDADES CON MAYOR MARCACIÓN EN EL TPIEG Con impacto indirecto



SECRETARÍA DE
LA MUJER

BOGOTÁ

AVANCE EN LA MARCACIÓN EN EL TPIEG 2025-1 DE ENTIDADES TOP 10 2024 con impacto indirecto



SECRETARÍA
DE
LA MUJER



4

Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referido a la Prostitución y Actividades Afines (Mesa Zesai).



En Igualdad
Sello Distrital de Igualdad de Género



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Mesa ZESAI



Objetivo

Instancia permanente de coordinación y asesoría que busca garantizar la **armonía, efectividad y participación ciudadana** en las acciones distritales relacionadas con la **prevención, regulación, manejo y seguimiento** de los servicios de alto impacto vinculados a la prostitución y actividades afines.

Propósitos de actualización:

- Armonizar el Decreto 126 de 2007 con la **Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020–2029** y el **Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**.
- Incorporar **enfoques diferenciales y de género**.
- **Vincular nuevas entidades delegadas** a la Mesa ZESAI, como la **Secretaría de la Mujer** y la **Secretaría de Desarrollo Económico**.
- **Actualizar el lenguaje**

Mesa ZESAI

Decreto 126 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Fecha de Expedición: 30/03/2007

Fecha de Entrada en Vigencia: 30/03/2007

Medio de Publicación: Registro Distrital 3733 de marzo 30 de 2007

La Secretaría Jurídica Distrital aclara que la información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la Ley o los reglamentos. Los contenidos están en permanente actualización.

Decreto 527 de 2014 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Fecha de Expedición: 21/11/2014

Fecha de Entrada en Vigencia: 25/11/2014

Medio de Publicación: Registro Distrital No. 5478 del 25 de noviembre de 2014.

La Secretaría Jurídica Distrital aclara que la información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la ley o los reglamentos. Los contenidos están en permanente actualización.



Mesa ZESAI

Componentes de trabajo

a. Componente Jurídico

- Análisis de documentos y decisiones con marco legal.

b. Componente Político Administrativo

- Seguimiento y análisis permanente de las acciones de relocalizaciones de servicios de alto impacto prostitución

c. Componente Territorial

- Análisis y propuesta de alternativas de intervención de ordenamiento territorial en zonas de servicio de prostitución

d. Componente Económico

- Análisis de aspectos financieros de control fiscal (a cargo de Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación)

e. Componente Social Cultural

- Intervención con programas sociales, así como análisis y propuestas.

Mesa ZESAI



Decreto 527 de 2014 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 19º.- Componente Social de la Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital – Mesa ZESAI. El componente social y cultural de la Mesa ZESAI, implica dar un enfoque de derechos de las mujeres, diferencial y de género al conjunto de programas de intervención social, así como el análisis y propuestas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades comprometidas con dichas actividades. **La coordinación del Componente Social estará a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud, con el apoyo de las Alcaldías Locales** y demás organismos y entidades correspondientes. La coordinación de la Secretaría Técnica y de los demás componentes de la Mesa continuará en cabeza de las entidades que la ejercen actualmente.

PUNTOS CLAVE

- Enfoque Integral
- Coordinación del Componente Social
- Mantenimiento de Coordinación Técnica



SECRETARÍA DE
LA MUJER

BOGOTÁ

Mesa ZESAI

Jornadas Territoriales de Derechos Humanos, Salud y Desarrollo Personal

Propuesta de articulación interinstitucional con la **Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración social, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Planeación, Personería de Bogotá, UAEPS, Migración Colombia y las Alcaldías Locales**, con el objetivo de acercar la oferta de servicios y capacitaciones a la población que realiza ASP.

NOVEDADES:

- Desde el segundo semestre del 2025 no se cuenta con la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Migración Colombia y Personería de Bogotá se vincularon a las Jornadas desde el segundo semestre del 2025.
- Se está articulando con la UAEPS para contar con la participación de la entidad en las localidades que lo requieran.



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Mesa ZESAI

Jornadas Territoriales de Derechos Humanos, Salud y Desarrollo Personal

Localidad	Fechas	Lugar	Vinculados	Personas que realizan ASP	Sin respuesta	Total
Suba	24–27 feb	Casa LGBTI Laura Weinstein	10	16	-	26
Bosa	3–6 jun	Casa de Igualdad de Oportunidades	17	35	26	78
Kennedy	9–12 jun	JAC Carvajal II Sector	-	6	-	6
Suba	25 – 28 agos	Casa LGBTI Laura Weinstein	6	46	-	48
Mártires	1 – 4 sept	Casa LGBTI Diana Navarro	-	7	-	7



Resultados y Balance de Participación
Fuente. Base de datos consolidada de las Jornadas de Derechos Humanos, Salud y Desarrollo Personal, 2025.
Dirección de Derechos Humanos. SDG.



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Jornadas Territoriales de Derechos Humanos, Salud y Desarrollo Personal

- Se programaron jornada en las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño y Tunjuelito, pero no asistieron las personas convocadas.
- **Actualmente se está programando un ejercicio piloto en la localidad de Barrios Unidos para realizar las jornadas con los establecimientos** (Art. 43, N. 4, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

Mesas Locales de ASP

- La Alcaldía de Los Mártires y la Alcaldía de Barrios Unidos han convocado mesas locales con entidades y lideresas territoriales. **Se reconoce como una buena práctica que puede replicarse en otras localidades.**

5

BUENA PRÁCTICA SECTOR GESTIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE
LA MUJER



6

VARIOS



En Igualdad

Sello Distrital de Igualdad de Género



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER

BOGOTÁ

Invitación RevBeladas



• Objetivo

- Conocer y reconocer las experiencias de mujeres que a través de su lucha promueven la transformación de imaginarios, roles y estereotipos de género en escenarios, oficios, prácticas, y trabajos tradicionalmente masculinizados o en los cuales se les ha invisibilizado y/o minimizado.

- **Fecha:** Jueves, 27 de noviembre de 2025

- **Hora:** 9:00– 12:00

- **Lugar:** Centro Cultural Gabriel García Marques.
Salón FCE

Gracias



SECRETARÍA DE
LA MUJER

